



Ciudad de México, a 15 de septiembre de 2023.

## **PROCESO DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA 2023**

A los docentes que participan en la “Convocatoria del Proceso de Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos en Educación Básica 2023”, que presenten alguna inconformidad con el resultado en la puntuación de los elementos multifactoriales, se comunica lo siguiente:

Podrán interponer ante la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM) su “Recurso de Reconsideración” a partir del 15 de septiembre y hasta el 5 de octubre del presente año, en términos de lo previsto en los **artículos 103 y 104** fracción I de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

Por lo anterior, deberán enviar el escrito de “Recurso de Reconsideración” al correo electrónico: [recurso.promocionhorizontal@nube.sep.gob.mx](mailto:recurso.promocionhorizontal@nube.sep.gob.mx)

Para ello deberá incluir en el escrito la siguiente información:

- I. Nombre completo del participante.
- II. Folio de participación.
- III. CURP.
- IV. Entidad Federativa.
- V. Nivel, servicio o materia educativa en la que se desempeña.
- VI. Resolución que se recurre.
- VII. Autoridad que emite la resolución recurrida.
- VIII. En su caso, las pruebas documentales relacionadas con los hechos controvertidos.
- IX. Firma.

**ATENTAMENTE**

**AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO**